



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

X LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

22 de junio de 2012

Núm. 64

Autorización de Tratados y Convenios Internacionales

- 110/000039 (CD)** Declaración de aceptación por España de la adhesión de Ucrania al Convenio de La Haya sobre Ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera, hecho en La Haya el 4 de mayo de 1971.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado la publicación del asunto de referencia.

(110) Autorización de Convenios Internacionales.

110/000039

Autor: Gobierno.

Declaración de aceptación por España de la adhesión de Ucrania al Convenio de La Haya sobre Ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera, hecho en La Haya el 4 de mayo de 1971.

Acuerdo:

Encomendar Dictamen a la Comisión de Asuntos Exteriores y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, estableciendo plazo para presentar propuestas, que tendrán la consideración de enmiendas a la totalidad o de enmiendas al articulado conforme al artículo 156 del Reglamento, por un período de quince días hábiles, que finaliza el día 10 de septiembre de 2012.

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con

lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2012.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA
DE LA ADHESIÓN DE UCRANIA AL CONVENIO
SOBRE LA LEY APPLICABLE EN MATERIA DE
ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN POR CARRETERA,
HECHO EN LA HAYA EL 4 DE MAYO DE 1971

DECLARACIÓN

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 18, párrafo 4.º del Convenio sobre la Ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera, hecho en La Haya el 4 de mayo de 1971, España declara aceptar la adhesión de Ucrania al citado Convenio.»

CONVENIO SOBRE LA LEY APLICABLE EN
MATERIA DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN
POR CARRETERA

(La Haya, 4 de mayo de 1971)

Notificación con arreglo al artículo 21 del Convenio

ADHESIÓN

Ucrania, 19-10-2011

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 18, el Convenio entrará en vigor para Ucrania el 18 de diciembre de 2011.

La Haya, 26 de octubre de 2011.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

